

ORDEN de 4 de julio de 1994, por la que el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía se integra en el Sistema Andaluz de Archivos.

El artículo 9.2 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, en su redacción dada por el artículo 75 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, configura el Sistema Andaluz de Archivos como una red de centros integrada por órganos y por los archivos de uso público o privado que se integren en el mismo.

En desarrollo de esta norma, el artículo 9 del Reglamento de Organización del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 73/1994, de 29 de marzo, dispone que forman parte del Sistema Andaluz de Archivos, los Archivos de titularidad privada que se integren por Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente, a solicitud del titular del Archivo. La Comisión Ejecutiva de Comisiones Obreras de Andalucía acordó crear el Archivo Histórico de dicho sindicato en Andalucía, con la finalidad de «recuperar la memoria histórica del movimiento obrero». Desde la adopción de este acuerdo Comisiones Obreras de Andalucía ha desarrollado una labor de ingreso, organización y descripción de los fondos documentales generales y recibidos por la estructura del Sindicato y de sus diversos órganos.

El Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía conserva la documentación que permite analizar la génesis y desarrollo del movimiento obrero de Andalucía desde la década de los años sesenta del presente siglo. El interés de esta información radica, no sólo en el contenido de la misma, sino también en la escasez de documentos conservados sobre el movimiento sindical, no gubernamental.

Con fecha 4 de febrero de 1994 ha sido elevada a esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente solicitud de integración del Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, acompañando la documentación a que se refiere el artículo 11 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. Por ello, analizada la referida solicitud, visto el informe del Archivo General de Andalucía y de conformidad con la normativa aplicable,

HE RESUELTO:

Integrar el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía en el Sistema Andaluz de Archivos, quedando sujeto al régimen de obligaciones y beneficios del Reglamento de Organización del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley

3/1984, de 9 de enero, de Archivos, aprobado por Decreto

73/1994, de 29 de marzo.

Sevilla, 4 de julio de 1994

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON

Consejero de Cultura y Medio Ambiente, en Funciones